

PODER ESPECIAL



El suscrito, **ALBINO RODRIGUEZ**, en calidad de Director-Presidente de **ROTESA S.A.** adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa la sociedad **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, Sociedad Anónima constituida bajo la jurisdicción de la República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyente número 0991361030001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en adelante "la Apoderada", para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

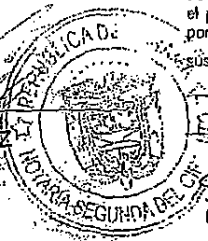
1.- Actúe en calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

5 de enero de 2010

ALBINO RODRIGUEZ
Director-Presidente



Yo, Ucd. **TANIA SUSANA CHEN GUILLEN**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy

Testigo

Testigo

Ucd. **TANIA SUSANA CHEN GUILLEN**
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto P. Ch...

3 quien actua en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día

17 SEP 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 68,507

9 Sello/timbre 10 Firma

2

[Signature]



Esta Autorización
confiere responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil,

14 ABR 2016

[Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO



ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM, en mi calidad de GERENTE GENERAL Y representante legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, sociedad que está debidamente autorizada para la emisión del presente documento en razón del poder que le fue otorgado por la sociedad panameña ROTESA S.A., domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, inscrita bajo el registro número 293864, con el número de identificación fiscal: RUC: 44030 - 117 - 293864 DV 63, de acuerdo a la documentación proporcionada por mi poderdante, por este medio declaro bajo la solemnidad de juramento, lo siguiente:

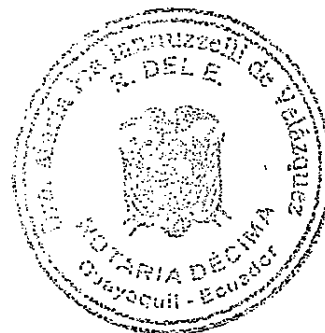
1. El único accionista de la sociedad ROTESA S.A., es el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, República del Ecuador y de estado civil casado.
2. Que el capital de la compañía ROTESA S.A. está representada y dividida en acciones nominativas.

Por lo cual y para el cumplimiento de lo previsto por el penúltimo inciso del artículo 150 de la Ley de Compañías, suscribo y certifico la lista precedente ante la señora Notaria X.

Guayaquil, 11 de abril del 2016.

p. ROTESA S.A.

f) IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA
ROBERTO GARZOZI BUCARAM
GERENTE GENERAL
APODERADA





Factura: 001-100-000013216

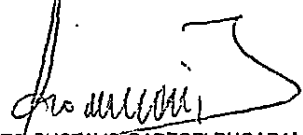


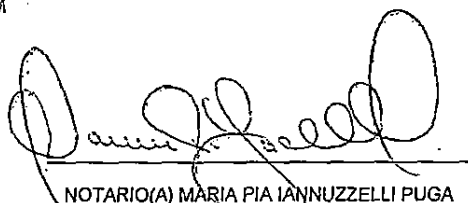
20160901010D01511



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901010D01511

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA de la NOTARÍA DÉCIMA, comparece(n) ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM portador(a) de CÉDULA 1702274117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA. RUC.# 0991361030001, EN REPRESENTACION DE ROTESA S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 11 DE ABRIL DEL 2016, (15:14).

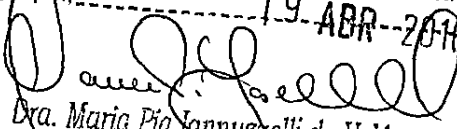
X 
ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM
CÉDULA 1702274117


NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la
fotocopia precedente que consta de 2
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 19 ABR 2016


Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000013488



20160901010D01635

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901010D01635

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE ABRIL DEL 2016, (15:29).

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

